



# Asamblea General

Distr. general  
9 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

### Primer período de sesiones

Nueva York, 17 y 18 de septiembre de 2014

Tema 4 del programa provisional\*

**Preparativos de la Conferencia: informe del Secretario General de la Conferencia sobre la marcha de los trabajos**

## Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

### Informe del Secretario General de la Conferencia

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones [60/207](#), [67/216](#) y [68/239](#). En él se describen las actividades llevadas a cabo en los planos nacional, regional e internacional antes del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). También se proporciona información sobre las actividades propuestas que se llevarán a cabo en el período comprendido entre 2014 y 2016 en cuatro esferas: conocimientos, cooperación, políticas y operaciones.

---

\* [A/CONF.226/PC.1/1/Rev.1](#).



## I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [66/207](#), decidió convocar para 2016, como se viene haciendo cada veinte años (1976, 1996 y 2016), a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). El objetivo de la Conferencia será reafirmar el compromiso mundial con la urbanización sostenible, que habrá de centrarse en la ejecución de un “nuevo programa urbano”, y la Conferencia y su proceso preparatorio deberán llevarse a cabo de la manera más inclusiva, eficiente, eficaz e idónea.

2. En la misma resolución, la Asamblea General puso de relieve que la Conferencia y su proceso preparatorio deberían aprovechar plenamente las reuniones previstas, haciéndolas coincidir con los períodos de sesiones 24° y 25° del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y con los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro Urbano Mundial, y alentó a las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano que se celebran periódicamente y otras reuniones pertinentes de grupos de expertos a que apoyaran las actividades del proceso preparatorio.

3. En la resolución [67/216](#), la Asamblea General estableció un comité preparatorio que se encargara de los preparativos de la Conferencia, y decidió que se reuniría tres veces antes de la apertura de esta. La primera reunión del Comité Preparatorio se celebraría durante dos días en Nueva York, durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea. La segunda se celebraría durante tres días en Nairobi en 2015, aprovechando plenamente el 25° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat. El lugar de la tercera y última reunión del Comité Preparatorio y su duración, así como su fecha, su formato y los aspectos organizacionales de la Conferencia, deberían decidirse a más tardar durante el sexagésimo noveno período de sesiones, antes de fines de 2014.

4. En sus resoluciones [67/216](#), y [68/239](#), la Asamblea General alentó a todos los interesados pertinentes, incluidos los gobiernos locales, los grupos principales indicados en el Programa 21, los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y otros asociados del Programa de Hábitat, a que aportaran contribuciones efectivas y participaran activamente en todas las etapas del proceso preparatorio y en la propia Conferencia.

5. También solicitó al Secretario General de la Conferencia que presentara propuestas al Comité Preparatorio sobre cómo mejorar la participación de las autoridades locales y otros interesados en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia, aprovechando la experiencia positiva propiciada por las normas y procedimientos del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y las modalidades de participación inclusiva de Hábitat III.

6. En el presente informe se proporciona información sobre las actividades realizadas por la secretaría en la preparación de la Conferencia y se presentan propuestas para mejorar la participación de las autoridades locales y otras partes interesadas tanto en el proceso preparatorio como en la propia Conferencia. También se reseña la labor que llevará a cabo entre septiembre de 2014 y 2016.

## II. Consultas y aportaciones realizadas de 2012 a 2014

### A. Contribuciones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat

7. Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones [66/207](#) y [67/216](#) de la Asamblea General, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat examinó en su 24º período de sesiones cuál sería la mejor forma de hacer aportaciones y prestar apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de la manera más inclusiva, eficiente, eficaz e idónea, y que procediera en consecuencia.

8. En su resolución [24/14](#), relativa a las aportaciones y el apoyo al proceso preparatorio de Hábitat III, el Consejo de Administración tomó nota de la propuesta del Director Ejecutivo y, entre otras cosas:

a) Instó a los Estados Miembros a que, haciendo uso de la asistencia disponible y la orientación y el apoyo necesarios del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y, en consulta con los interesados pertinentes, establecieran comités nacionales de Hábitat, allí donde no existiera, y fortalecieran los ya existentes, con vistas a asegurar su participación eficaz y efectiva en el proceso preparatorio de Hábitat III, por ejemplo la elaboración de informes nacionales;

b) Invitó a los Estados miembros a que elaboraran, antes de la primera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III, informes nacionales en los que se examinara la ejecución del programa de Hábitat II y otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como los nuevos desafíos, las nuevas tendencias y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles, como base para la formulación de un nuevo programa urbano, en consonancia con el párrafo 6 de la resolución [67/216](#) de la Asamblea General;

c) Solicitó también al Secretario General de la Conferencia que, haciendo uso de la experiencia del ONU-Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y concretamente, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, preparara informes regionales en los que se aprovecharan los resultados de los informes nacionales, así como los conocimientos, recursos y datos de que se dispusiera como aportación para las reuniones primera y segunda del Comité Preparatorio de Hábitat III;

d) Solicitó también al Secretario General de la Conferencia que, haciendo uso de la experiencia del ONU-Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y, concretamente, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, preparara un informe mundial en el que se aprovecharan los resultados de los informes nacionales y regionales, así como los conocimientos, recursos y datos de que se dispusiera como aportación al proceso preparatorio de la conferencia y en apoyo de este.

## **B. Períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro Urbano Mundial**

9. El Foro Urbano Mundial se celebra cada dos años y es la principal conferencia sobre ciudades y cuestiones urbanas, y, como señaló la Asamblea General en su resolución 68/239, constituye el principal escenario mundial para la interacción entre encargados de la formulación de políticas, líderes de los gobiernos locales, interesados no gubernamentales y profesionales expertos en el ámbito de los asentamientos humanos. La organización del Foro Urbano Mundial está a cargo del ONU-Hábitat, y el Foro se realiza en un país diferente cada vez. Es una de las reuniones más abiertas de las Naciones Unidas, que agrupa a interesados de todo el espectro para que participen en los problemas más acuciantes que enfrentan los asentamientos humanos.

10. De conformidad con la resolución 66/207 de la Asamblea General, en la que la Asamblea puso de relieve que la Conferencia y su proceso preparatorio debían aprovechar plenamente las reuniones sexta y séptima del Foro Urbano Mundial, esas reuniones se realizaron con éxito en Nápoles (Italia), en septiembre de 2012, y en Medellín (Colombia), en abril de 2014, respectivamente.

11. El sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial estuvo dedicado a cuestiones relacionadas con el tema “El futuro urbano” y se concibió como una plataforma en la que distintos segmentos de la sociedad podían discutir, aprender, practicar, y mostrar su acuerdo y su desacuerdo en relación con métodos para construir un futuro urbano más próspero para las ciudades y los asentamientos humanos. En él se destacaron iniciativas y compromisos que se pudieran aplicar con eficacia a fin de moldear las ciudades del futuro para que sean más democráticas, justas, sostenibles y humanas.

12. El séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial se centró en el tema “Equidad Urbana en el Desarrollo: Ciudades para la Vida” y realizó una importante contribución con sesiones y debates sobre temas puntuales en preparación para Hábitat III. El séptimo período de sesiones contó con la asistencia de más de 22.000 personas de 142 países, y se celebró con el fin de mejorar el conocimiento colectivo, promover la cooperación y la coordinación y aumentar la sensibilización sobre el desarrollo urbano sostenible.

13. Se reconoció que Hábitat III era una oportunidad única para desarrollar una nueva agenda urbana que contribuyera a articular la urbanización como una fuerza positiva para las generaciones presentes y futuras y avanzar en la búsqueda de la igualdad y la prosperidad compartida. Los participantes del séptimo período de sesiones reconocieron que en la medida en que la equidad era una parte integral de la agenda del desarrollo, los profundos problemas estructurales y los desafíos de las ciudades podían ser mejor orientados y que lograr la equidad era una obligación moral y un elemento central de justicia social y hacía parte de un cambio transformador.

14. Los participantes resaltaron la necesidad de promover una nueva agenda urbana que pudiera superar el desafío de la ausencia de planificación y de un marco legal adecuado, que conlleva a la incesante expansión de las ciudades, al uso intenso de energía y a las alarmantes y los peligrosos impactos del cambio climático, a las múltiples formas de inequidad, la exclusión, y a las crecientes dificultades en la oferta de un trabajo digno para todos.

## C. Conferencias ministeriales sobre vivienda y desarrollo urbano

15. En la resolución 66/207, la Asamblea General alentó a las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano que se celebran periódicamente y otras reuniones pertinentes de grupos de expertos a que apoyaran las actividades del proceso preparatorio.

### 1. Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano

16. El quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, que se celebró del 25 al 28 de febrero de 2014 en Yamena, incluyó en su programa un debate del proceso preparatorio de Hábitat III y la agenda para el desarrollo después de 2015, que vinculó ambos procesos. El tema de ese período de sesiones fue “Estudio de casos relativos a la financiación de asentamientos humanos en África: marcos legislativos apropiados e innovaciones en la aplicación”. Se examinaron otros asuntos como la agenda urbana para África y su vinculación con la Agenda 2063 de la Unión Africana, los resultados de una conferencia sobre el fortalecimiento de las alianzas para una nueva agenda urbana para África y los progresos para los preparativos del séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

17. Los principales documentos finales del período de sesiones fueron la Declaración de Yamena y el Plan de Acción de Yamena. En ambos documentos se esbozaron las principales prioridades de África en lo que respecta a las ciudades y otros asentamientos humanos, que constituyen la aportación consensuada por el continente a la agenda urbana de África, el proceso preparatorio de Hábitat III y la agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas de las prioridades señaladas fueron el acceso a la vivienda asequible y decente; la prestación de infraestructura y servicios básicos, como el saneamiento y la gestión de desechos; la prevención y mejora de los barrios marginales; la planificación urbana y territorial; la economía urbana; y los vínculos entre el campo y la ciudad.

18. La Conferencia hizo hincapié en que participaba plenamente en el proceso preparatorio de Hábitat III. Se formularon tres recomendaciones generales: en primer lugar, la Conferencia Ministerial debía examinar de qué modo fortalecer su participación en los procesos regionales y mundiales, por ejemplo mediante la armonización de las aportaciones a Hábitat III, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial. En segundo lugar, la eficacia de los preparativos para Hábitat III hacía necesario que se fortalecieran los comités nacionales de hábitat y que se asumiera el compromiso de tener listos los primeros proyectos de informes nacionales de Hábitat III para la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III. En tercer lugar, se alentó a los miembros de la Conferencia Ministerial a que considerasen la posibilidad de afirmar que apoyaban un objetivo de desarrollo sostenible sobre la urbanización y elaborar hitos definidos en los preparativos de Hábitat III.

19. Los miembros de la Conferencia Ministerial, además, convinieron en velar por que los agentes estatales y no estatales trabajaran de consuno para elaborar la Agenda Urbana de África y apoyar los preparativos de Hábitat III, entre otras cosas mediante informes nacionales, subregionales y regionales.

## **2. Conferencia Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Asia y el Pacífico**

20. La cuarta reunión de la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano se celebró en Ammán en diciembre de 2012, con el fin de examinar los desafíos y las oportunidades que planteaban la vivienda y la urbanización en Asia y el Pacífico. Los miembros se comprometieron a trabajar activamente en el 24º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y patrocinar una resolución sobre la juventud, así como a participar activamente en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los preparativos para Hábitat III en 2016.

21. La quinta reunión de la Conferencia se celebrará en Seúl, del 3 al 5 de noviembre de 2014 y examinará el tema “Igualdad de oportunidades para el desarrollo sostenible”.

## **3. Reunión Regional de Ministros y Autoridades Superiores del Sector de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe**

22. La Conferencia Hábitat III fue examinada en la XXII Asamblea General de Ministros y Autoridades Superiores del Sector Vivienda y Urbanismos de América Latina y el Caribe, que se celebró en Santiago del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2013, y en que estuvieron representados 13 gobiernos. La entidad se encarga de promover la coordinación y cooperación intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe en todas las esferas relacionadas con el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

23. El principal resultado de la reunión fue el compromiso de fomentar el desarrollo de políticas urbanas que incluyeran a la población de los asentamientos informales, garantizando el acceso a la infraestructura urbana, servicios comunitarios y saneamiento ambiental, y fortaleciendo su capital humano y social.

24. El principal documento final fue la Declaración de Santiago, en la que los participantes expresaron su deseo de colaborar activamente tanto en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial como en el proceso preparatorio de Hábitat III y en la propia Conferencia.

25. La XXIII Asamblea se celebró en Ciudad de México en agosto de 2014 y concluyó con una declaración conjunta en que se confirmaba el compromiso de todos los interesados en el proceso de Hábitat III midiendo el progreso de las ciudades y los asentamientos humanos, evaluando las políticas y estableciendo planes y acciones para el futuro.

## **4. Reunión Ministerial sobre Vivienda y Ordenación de Tierras de la Comisión Económica para Europa**

26. La Reunión Ministerial sobre la Vivienda y Ordenación de Tierras de la Comisión Económica para Europa, celebrada en Ginebra el 8 de octubre de 2013, aprobó la Estrategia para la Vivienda Sostenible y la Ordenación de Tierras, que contiene objetivos concretos que los Estados miembros deberán alcanzar para 2020. La estrategia se basa en una encuesta de opinión de los 58 Estados miembros de la Comisión Económica para Europa sobre prioridades y retos en materia de vivienda y ordenación de tierras, entre ellos, el desarrollo urbano sostenible en la región. La

Estrategia tiene por finalidad contribuir a Hábitat III, haciendo hincapié en el compromiso mundial con las ciudades sostenibles y apoyando a su vez la aplicación del Programa de Hábitat, aprobado in1996.

## **5. Grupo de Desarrollo Urbano de la Unión Europea**

27. En la reunión de directores generales del Grupo de Desarrollo Urbano, que se ocupa de las cuestiones urbanas, celebrada en Vilna en noviembre de 2013, los Estados miembros de la Unión Europea reconocieron que el Grupo de Desarrollo Urbano era el foro idóneo para examinar el proceso preparatorio de Hábitat III y el informe regional para Europa. Los Estados Miembros también subrayaron la sinergia que podría establecerse entre este proceso y la preparación de una agenda urbana para Europa. Los Estados miembros destacaron además la necesidad de que los ministerios encargados de cuestiones urbanas cooperaran plenamente en la negociación de las agendas mundiales, por ejemplo, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la nueva agenda urbana para Hábitat III.

28. En febrero de 2014, la Dirección General de Política Urbana y Regional de la Comisión Europea estableció un punto de partida para la formulación de una agenda urbana para la Unión Europea mediante la Conferencia CiTIEs sobre el tema “Ciudades del futuro: invertir en Europa”. En el informe de la Conferencia se consideró que la aportación de la Unión Europea a Hábitat III constituía una oportunidad para examinar las prioridades que de hecho tenía la Unión Europea en relación con cuestiones urbanas y reafirmar su liderazgo en materia de desarrollo urbano sostenible.

## **D. Sistema de las Naciones Unidas**

29. En el párrafo 9 de la resolución [68/239](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General de la Conferencia que movilizara los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluidas las comisiones regionales, y de otras organizaciones competentes de ámbito internacional, regional y subregional, para el proceso preparatorio de Hábitat III.

30. Paralelamente a la celebración de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrada en Ginebra el 3 de julio de 2013, se llegó a un acuerdo para establecer un comité coordinador interinstitucional de las Naciones Unidas para Hábitat III. El comité se reunió en Nueva York el 27 de noviembre de 2013 y en Medellín (Colombia) el 8 de abril de 2014, mientras se celebraba el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

31. La primera serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social se celebró en Nueva York del 27 al 29 de mayo de 2014. La serie se centró en el tema de la urbanización sostenible y tenía por objeto explorar de qué modo la urbanización podía constituir una herramienta eficaz para integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Se llegó a la conclusión de que la urbanización podía servir de fuerza transformadora para lograr un desarrollo sostenible y avanzar en esa esfera. Con este fin, sería necesario aplicar un enfoque integrado que implicara a todos los principales interesados a fin de lograr soluciones innovadoras para promover la sostenibilidad económica, ambiental y social.

32. En el 27º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que se celebró en Santiago los días 17 y 18 de marzo de 2014, se propuso la introducción de un tema en el programa en relación con una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas. Representantes de 17 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se manifestaron en apoyo de la idea de crear un grupo de trabajo sobre el tema. Ya se ha establecido un grupo de trabajo, que ha comenzado a trabajar. Sobre la base del informe de ese grupo, se prevé que el Comité de Alto Nivel sobre Programas formule recomendaciones de política en relación con una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas para que sean examinadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos. También se espera que esas recomendaciones, tras su aprobación por la Junta, constituyan la contribución oficial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio.

### **Comisiones regionales**

33. “Preparativos regionales para Hábitat III” fue un tema del programa del tercer período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y el Desarrollo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok en octubre de 2013. Los Estados miembros de la Comisión reafirmaron la importancia de los procesos preparatorios regionales y respaldaron la propuesta para los preparativos regionales previstos para Hábitat III. La Comisión también organizó una reunión sobre el tema “La función del gobierno local en el futuro que queremos”, que tuvo lugar en Bangkok el 28 de octubre de 2013.

34. Hasta la fecha se han celebrado tres reuniones preparatorias para Hábitat III en la región de los Estados Árabes. La Oficina Regional para los Estados Árabes del ONU-Hábitat celebró una reunión con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en Beirut el 27 de mayo de 2014, que se centró en la colaboración regional y los preparativos para el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la preparación del informe regional de Hábitat III. La Comisión mostró un fuerte interés en colaborar en ambos procesos.

## **E. Coordinación de las actividades con asociados mundiales**

### **1. Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana**

35. En los párrafos 8 y 9 de su resolución [24/14](#), el Consejo de Administración del ONU-Hábitat exhortó al Secretario General de la Conferencia a que siguiera fortaleciendo la Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana y prestara apoyo a las campañas urbanas nacionales.

36. Desde que se puso en marcha en marzo de 2010 en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial en Río de Janeiro (Brasil), la Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana ha pasado de ser una red de intercambio de conocimientos a constituir un centro de estudio y se ha visto considerablemente fortalecida, tanto en lo que respecta a su legitimidad como al número de asociados que participan en ella. La Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana cuenta actualmente con más de 75 asociados y miembros de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de gobiernos locales, redes de profesionales de asentamientos humanos, profesionales, investigadores y académicos, organizaciones del sector privado, grupos de mujeres y jóvenes, parlamentarios y sindicatos, entre los cuales figuran importantes

interesados y organizaciones que agrupan a otras y que tienen un gran alcance mundial. La Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana se ha convertido gradualmente en una plataforma para la formación de consenso orientada a los interesados y a la elaboración de una nueva agenda urbana.

37. Desde el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y la puesta en marcha del “Manifiesto para las ciudades: el futuro que queremos” como una primera aportación de los asociados, la Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana ha colaborado activamente en el proceso preparatorio de Hábitat III. Los asociados han reconocido la importancia estratégica de Hábitat III para que la agenda urbana ocupe un lugar más destacado en todo el mundo. Un grupo de trabajo sobre Hábitat III, establecido por el comité directivo de la Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana en septiembre de 2012, se reunió en abril y septiembre de 2013, y durante el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, a fin de reflexionar sobre las conferencias pasadas, poner en marcha una estrategia y elaborar una posición sobre su visión de las ciudades y los asentamientos humanos en el siglo XXI. La primera declaración sobre la visión, titulada “El futuro que queremos, la ciudad que necesitamos”, fue presentada en Nueva York en marzo de 2014, como una contribución conjunta de asociados unidos por objetivos comunes en los preparativos de Hábitat III. Esta contribución colectiva constituye un primer paso en el proceso de creación de consenso a nivel mundial de los asociados no gubernamentales orientado a contribuir a una nueva agenda urbana.

## **2. Gobiernos locales**

38. Durante los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, un grupo de asociaciones gubernamentales locales se reunió en Nueva York en abril de 2012 para realizar aportaciones al Grupo de Amigos de las Ciudades Sostenibles. Este grupo oficioso integrado, al mes de abril de 2012, por 29 representantes permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York estuvo copresidido por Singapur y Suecia, y tuvo una importancia fundamental a la hora de dotar de una dimensión urbana a las deliberaciones de la Asamblea General.

39. En el párrafo 42 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se reafirma el papel fundamental que desempeñan todos los niveles de gobierno y los órganos legislativos, incluidos los gobiernos locales, en la promoción del desarrollo sostenible. El éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible convenció a las principales asociaciones gubernamentales locales de las ventajas de actuar de manera conjunta. El resultado fue la creación del equipo de tareas mundial de gobiernos locales y regionales para la agenda para el desarrollo después de 2015 para Hábitat III, orientado a elaborar una estrategia conjunta a fin de contribuir a los debates internacionales dirigidos a la formulación de políticas en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las actividades en preparación de Hábitat III. El equipo de tareas está integrado por 19 instituciones, en su mayor parte asociaciones de gobiernos locales regionales, que representan a alrededor de dos millones de gobiernos subnacionales.

### **III. Inicio del proceso preparatorio de Hábitat III (2014-2016)**

40. Hábitat III será la primera conferencia mundial de las Naciones Unidas en centrarse en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que está previsto se apruebe a fines de 2015. El calendario del proceso preparatorio de Hábitat III permitirá que se integren plenamente las deliberaciones y resoluciones que resulten de la cumbre sobre la agenda para después de 2015 en relación con los nuevos objetivos de la agenda de desarrollo sostenible.

41. A efectos de asegurar que la Conferencia resulte en un documento final innovador, conciso y puntual, preparado con visión de futuro y orientado a la acción y que se organice de forma inclusiva, eficiente y eficaz, se propone que se trabaje en las cuatro esferas siguientes: conocimientos, cooperación, políticas y operaciones.

#### **A. Conocimientos: vigilancia, investigación, datos e información**

42. En el párrafo 6 a) de su resolución [67/216](#), la Asamblea General incluyó entre los objetivos de la Conferencia las siguientes medidas: evaluar los avances logrados hasta el momento y afrontar los nuevos retos que están surgiendo.

43. En respuesta a ello, el Secretario General de la Conferencia, en su calidad de Director Ejecutivo del ONU-Hábitat, solicitó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que prepararan un informe nacional sobre la marcha de la ejecución del Programa de Hábitat y demás objetivos y metas internacionalmente acordados relacionados con la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (véase HSP/GC/24/2/Add.3)

44. En el párrafo 4 de su resolución [24/14](#), el Consejo de Administración del ONU-Hábitat invitó a los Estados Miembros a que elaboraran, antes de la primera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III, informes nacionales en los que se examinara la ejecución del programa de Hábitat II y otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como los nuevos desafíos, las nuevas tendencias y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y los asentamientos urbanos sostenibles, como base para la formulación de un “Nuevo Programa Urbano”, en consonancia con el párrafo 6 de la resolución [67/216](#) de la Asamblea General.

45. El informe nacional, que ha de basarse en datos, deberá además:

a) Contener, a título de información preliminar, una evaluación de los progresos realizados por el país en materia de desarrollo realizados desde 1996, en que se aborden las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental;

b) Incluir una evaluación de los progresos realizados en la consecución de los compromisos y los objetivos que figuran en el Programa de Hábitat y de otros objetivos y metas convenidos internacionalmente relativos a la vivienda y el desarrollo urbano sostenible;

c) Contener una evaluación de la eficacia de las disposiciones nacionales vigentes para la aplicación y el seguimiento del Programa de Hábitat y otros

objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, incluida la participación de los asociados del Programa de Hábitat y el carácter y la eficacia de las asociaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

d) Detectar las carencias, las limitaciones y los obstáculos encontrados en la aplicación del Programa de Hábitat y otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como otras metas y objetivos específicos de cada país;

e) Examinar el nivel y la eficacia del apoyo internacional recibido por el país en lo que respecta a la aplicación del Programa de Hábitat y otros objetivos y metas internacionales pertinentes;

f) Detectar los nuevos desafíos y oportunidades en la esfera de la vivienda y el desarrollo urbano sostenible que deben ser abordados en una nueva agenda urbana.

46. En febrero de 2014, se enviaron a los Estados Miembros directrices y un formato que se sugería seguir para la preparación de los informes nacionales a los Estados Miembros, y se estableció que la fecha límite para la entrega del informe nacional sería el 30 de junio de 2014.

47. A fin de asegurar la plena participación de todos los interesados nacionales pertinentes, el Secretario General de la Conferencia recomendó que los Estados miembros utilizaran sus comités nacionales de Hábitat para preparar sus informes nacionales. En el párrafo 5 de su resolución 24/14, el Consejo de Administración instó a los Estados miembros a que, haciendo uso de la asistencia disponible y la orientación y el apoyo necesarios del ONU-Hábitat y, en consulta con los interesados pertinentes, establecieran comités nacionales de Hábitat, allí donde no existieran, y fortalecieran los ya existentes, con vistas a asegurar su participación eficaz y efectiva en el proceso preparatorio de Hábitat III, por ejemplo, en la elaboración de informes nacionales.

48. En 2013 se distribuyó a los Estados Miembros un documento relativo a una guía sobre los comités nacionales de Hábitat, sus fines y composición, y se propuso que los Estados Miembros establecieran sus comités de Hábitat a más tardar en junio de 2013.

49. Algunos países presentaron sus informes nacionales antes del primer período de sesiones del Comité Preparatorio. Se insta a los Estados Miembros a que finalicen con urgencia sus informes nacionales a más tardar a fines de 2014 para que el Secretario General de la Conferencia pueda, en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales, regionales y subregionales, elaborar informes regionales sobre la base de los informes nacionales, y de los conocimientos, recursos y datos disponibles como aportación para la segunda reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III.

50. Se preparará un informe general sobre la base de los informes nacionales y regionales y sobre los conocimientos, recursos y datos disponibles, como aportación para la tercera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III.

51. El proceso preparatorio de Hábitat III es una oportunidad única para hacer frente a la urgente necesidad de mejorar la base mundial de conocimientos urbanos ayudando a los gobiernos, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil a elaborar y aplicar indicadores, estadísticas y demás información

sobre cuestiones urbanas, para la formulación de políticas. Se propondrá la creación de un grupo de trabajo sobre datos urbanos a fin de fortalecer los mecanismos actuales, evaluando los progresos que se realicen a nivel mundial en la aplicación del Programa de Hábitat y para vigilar y evaluar las condiciones y tendencias relativas a cuestiones urbanas.

52. De conformidad con el requisito de que las aportaciones a la Conferencia y al proceso preparatorio y el apoyo que se les preste deben hacerse de la manera más inclusiva, eficiente, eficaz e idónea (resolución 67/216, párr. 14), la secretaría de Hábitat III hará uso de nuevos enfoques para la gestión de la información y los conocimientos innovadores a fin de facilitar la difusión de instrumentos y metodologías, y la promoción del desarrollo de la capacidad entre los miembros de los comités nacionales de Hábitat, los expertos nacionales e internacionales, otros interesados urbanos y la opinión pública.

## **B. Participación: aumento de la participación, asociaciones, promoción y comunicaciones**

53. En el párrafo 11 de la resolución 67/216, la Asamblea General alentó a todos los interesados pertinentes, incluidos los gobiernos locales, los grupos principales indicados en el Programa 21, los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y otros asociados del Programa de Hábitat, a que hicieran contribuciones efectivas y participaran activamente en todas las etapas del proceso preparatorio y en la propia Conferencia.

54. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General de la Conferencia que presentara propuestas al Comité Preparatorio sobre cómo mejorar la participación de las autoridades locales y otros interesados en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia, aprovechando la experiencia positiva propiciada por las normas y procedimientos del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y las modalidades de participación inclusiva de Hábitat II.

55. Hábitat II sentó el precedente en ese momento de incluir y tener en cuenta la participación de las autoridades locales y sus asociaciones, la sociedad civil y otros grupos principales. En los párrafos 7 y 8 del informe de la Conferencia (A/CONF.165/14) se señala lo siguiente:

A juicio de muchos participantes, el “Comité de Asociados” fue la novedad más interesante de Hábitat II. Por vez primera, en una gran conferencia de las Naciones Unidas, los representantes eminentes de diferentes sectores de la sociedad civil, identificados en el “camino de Estambul”, tuvieron la oportunidad de reunirse en los foros de sus propios asociados y de exponer sus opiniones y compromisos a los delegados en la Conferencia en un foro especialmente creado a tal fin: la Comisión II, en la que pudieron expresarse las autoridades locales, los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales, empresas, fundaciones, científicos, profesionales e investigadores.

Si bien muchas organizaciones no gubernamentales internacionales se habían reunido en foros de las organizaciones no gubernamentales en las distintas conferencias anteriores de las Naciones Unidas —aunque por

separado de la conferencia oficial— esta vez muchos asociados pudieron organizar su propia reunión mundial por vez primera. Por ejemplo, las asociaciones internacionales y nacionales de ciudades y autoridades locales tuvieron la oportunidad de organizar la primera asamblea mundial y de suscribir una declaración común en la que exponían sus objetivos y su contribución a la aplicación del Programa de Hábitat. Otros asociados, como las academias de ciencias e ingeniería, y las fundaciones, también acogieron favorablemente la novedad de la experiencia y destacaron su importancia para reunir nuevos grupos mundiales de intereses.

56. El innovador enfoque de los asociados en la Conferencia Hábitat II también se reflejó en el Programa de Hábitat y la Declaración de Estambul. Ambos destacan el principio de asociación entre los gobiernos nacionales, autoridades locales, la sociedad civil y otros interesados pertinentes como elementos fundamentales para la aplicación del Programa de Hábitat a nivel internacional, nacional y local, sobre la base también del reconocimiento de que el desarrollo urbano sostenible puede facilitarse mediante las políticas nacionales, pero que, en última instancia, depende de la ejecución a nivel local para tener éxito.

57. En este contexto, el Secretario General de la Conferencia propone que se aproveche uno de los principales legados de Hábitat III: la necesidad de la participación y la colaboración de las autoridades locales, la sociedad civil y las comunidades locales, el sector privado, el mundo académico y los investigadores, los parlamentarios, las organizaciones profesionales, los niños, los jóvenes y los grupos de mujeres, con miras a lograr el desarrollo urbano sostenible.

58. La participación activa de todos los interesados pertinentes, en particular los de los países en desarrollo en el proceso preparatorio y la propia Conferencia, proporcionaría la base para un enfoque integral que permitiera hacer frente con éxito al reto del desarrollo urbano sostenible. Deben investigarse los nuevos mecanismos para la promoción de la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil a efectos de mejorar los métodos de trabajo y procesos en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia a fin de asegurar debates y contribuciones documentados de todas las partes interesadas en el proceso intergubernamental de adopción de decisiones.

59. La Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana, que se puso en marcha en 2010 como iniciativa mediante la cual se combinan las dos campañas establecidas después de la Conferencia Hábitat II —la Campaña Mundial de Afianzamiento del Derecho de Tenencia de la Tierra (1999) y la Campaña Mundial sobre el Gobierno Urbano (1999)— constituirá una plataforma decisiva de los actores del sector público, el sector privado y la sociedad civil para compartir soluciones en las zonas urbanas y hacer aportaciones al proceso preparatorio de la Conferencia. En la Declaración de Medellín, adoptada en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, los participantes reconocieron que la Campaña Mundial a Favor de la Vida Urbana constituía un proceso participativo y una plataforma de alianza entre los agentes de cambio que trabajaban para asegurar un proceso inclusivo hacia Hábitat III.

60. Se celebrarán varias reuniones de la Campaña Urbana Mundial como parte de los preparativos de Hábitat III a fin de facilitar el proceso de consultas y la creación de un consenso entre las partes interesadas. La primera reunión se celebrará en

Caserta (Italia) del 15 al 18 de octubre, durante la celebración urbana de octubre, bajo el lema “Campus de pensadores urbanos: la ciudad que necesitamos”.

61. En el mismo contexto, y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 24/14 del Consejo de Administración, la Campaña Urbana Mundial también seguirá promoviendo la colaboración de los asociados del Programa de Hábitat y los nuevos asociados a fin de debatir los problemas y las políticas urbanas, y determinar cuáles son las buenas prácticas que podrían contribuir a la nueva agenda urbana. También colaborará activamente en campañas urbanas nacionales y apoyará actividades de comunicación y divulgación para promover la participación de todas las partes interesadas en los preparativos nacionales para Hábitat III.

62. En la resolución 67/216, se reconoció que el Foro Urbano Mundial era el principal escenario mundial para la interacción entre encargados de la formulación de políticas, líderes de los gobiernos locales, interesados no gubernamentales y profesionales expertos en el ámbito de los asentamientos humanos. En la Declaración de Medellín, los participantes en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial reconocieron el rol único y positivo que el Foro desempeña como un espacio para el diálogo efectivo.

63. Dado que el Foro Urbano Mundial se reúne cada dos años, el octavo período de sesiones podría organizarse consecutivamente con Hábitat III en 2016, lo que promovería la fuerte participación de los asociados del Programa de Hábitat y los programas, fondos y organismos internacionales pertinentes y de ese modo garantizaría que se los tuviera en cuenta para incluirlos en la determinación de nuevas cuestiones y el intercambio de enseñanzas adquiridas y de las mejores prácticas y las buenas políticas.

64. La promoción de foros urbanos nacionales en el plano nacional contribuiría también a facilitar la efectiva participación y contribución de todos los asociados del Programa de Hábitat en todas las etapas del proceso preparatorio y en la propia Conferencia.

65. Por último, con la celebración del Día Mundial del Hábitat el 31 de octubre y, de conformidad con la resolución 68/239 y a partir de 2014, del Día Mundial de las Ciudades, habrá mayores oportunidades para hacer participar a las organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil y todos los demás interesados para sensibilizar sobre el desarrollo urbano sostenible.

### **C. Políticas: un compromiso orientado a la acción respecto de la ejecución de una nueva agenda urbana**

66. En el párrafo 6 a) de su resolución 67/216, la Asamblea General decidió que el objetivo de la Conferencia Hábitat III sería renovar el compromiso político en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento, haciendo frente a la pobreza y detectando y afrontando los nuevos retos que estaban surgiendo.

67. En el párrafo 6 b), la Asamblea también decidió que el resultado de la Conferencia sería un documento final conciso, específico y orientado al futuro y a la acción, que intensificaría el compromiso y el apoyo mundial para la vivienda y el desarrollo urbano sostenible y para la ejecución de un nuevo programa urbano.

68. De conformidad con la resolución 67/216, la labor de las distintas dependencias de políticas en esferas temáticas podría facilitar la reunión de aportaciones al proceso preparatorio de Hábitat III de una forma más innovadora, asegurando la participación de todos los agentes en la composición de esas dependencias. El vínculo entre la agenda para el desarrollo después de 2015 y su aplicación en la nueva agenda urbana debe constituir una de las esferas temáticas de las dependencias de políticas que garanticen una coordinación adecuada y la armonización sustantiva entre ambos procesos.

69. Las reuniones regionales de alto nivel también apoyarían los esfuerzos para formular una nueva agenda urbana, como reconoce la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su resolución 70/12, en que se solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, en colaboración con el ONU-Hábitat y otros órganos y organismos competentes organizara el sexto Foro Urbano de Asia y el Pacífico consecutivamente con la reunión preparatoria regional de alto nivel que se realizará en Indonesia en 2015 a fin de proporcionar aportaciones sustantivas al proceso preparatorio de Hábitat III.

70. Se establecería un mecanismo de coordinación eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas para el proceso preparatorio tras celebrar consultas oficiosas con todos los organismos, sobre la base de la experiencia del comité interinstitucional creado en 2013. Dicho mecanismo trabajaría sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y otros objetivos y metas pertinentes.

#### **D. Operaciones: transparencia, rendición de cuentas, innovación y creatividad**

71. En el párrafo 13 de su resolución 67/216, la Asamblea General decidió establecer un fondo fiduciario para Hábitat III, e instó a los donantes internacionales y bilaterales, así como al sector privado, las instituciones financieras, las fundaciones y otros donantes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que apoyaran los preparativos de la Conferencia mediante contribuciones voluntarias al fondo fiduciario, así como la participación de representantes de los países en desarrollo en las reuniones del Comité Preparatorio y en la propia Conferencia. La secretaría de Hábitat se encargaría de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas del fondo fiduciario.

72. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/216, el proceso preparatorio y la propia Conferencia adoptarán, en los casos en que resulte viable, tecnologías y enfoques innovadores para conseguir que el proceso preparatorio de Hábitat III sea inclusivo, participativo y eficiente, como la celebración de reuniones sin documentación impresa y el establecimiento de plataformas en Internet que puedan utilizarse para el intercambio de informes e instrumentos analíticos y para promover el diálogo durante el proceso preparatorio, de modo que esos enfoques no afecten negativamente la participación de los países con capacidad limitada en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones;

73. Será necesario discutir la información más detallada con el país anfitrión, y deberán aplicarse las enseñanzas extraídas de otras conferencias de las Naciones Unidas, y el Foro Urbano Mundial.

74. En el curso de 2013 se creó una página web de Hábitat III, que se mejoró en julio de 2014 para incluir en ella todos los documentos fundamentales relativos al proceso. El proceso preparatorio también hará un amplio uso de los medios sociales y otros instrumentos creativos relacionados con la promoción como forma de cooperación y apoyo al diálogo durante el proceso preparatorio de Hábitat III.

## **E. Conclusión**

75. Los adelantos en materia de tecnología, la reestructuración de las relaciones de poder mundial, los cambios en los perfiles demográficos, el reconocimiento de las nuevas limitaciones de recursos emergentes y la reafirmación de las cuestiones de los derechos y la justicia en el contexto del desarrollo mundial han provocado un profundo cambio sistémico desde la celebración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (“Foro” de los Pueblos) en 1976 y Hábitat II (“Cumbre de la Ciudad”) en 1996.

76. El nuevo orden internacional da un mayor margen para que las ciudades grandes y pequeñas y las economías regionales contribuyan al desarrollo nacional participando directamente en la economía mundial. Ofrece una oportunidad para debatir una nueva agenda urbana, que se centrará en las políticas y las estrategias que puedan servir para aprovechar el poder y las fuerzas que mueven la urbanización, promoviendo un nuevo modelo de desarrollo urbano capaz de integrar todos los aspectos del desarrollo sostenible para promover la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida, con la consiguiente reducción de la pobreza y las desigualdades.

---